



## AYUNTAMIENTO DE TORRES

---

### Convenio de colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Torres

#### Objeto del convenio

Cesión gratuita de bien inmueble para su uso como Centro de Salud de Torres, su conversación, mantenimiento y transporte de muestras

#### Partes firmantes

Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Torres

#### Plazo de duración

Un año, prorrogable por periodos anuales

#### Modificaciones realizadas

#### Obligados a la realización de las prestaciones

Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Torres

#### Obligaciones económicas convenidas (en su caso):

El Servicio Andaluz de Salud contribuye con la cantidad de 5.500 € anuales, cuyo vencimiento será trimestral (1.375 €)

El Excmo. Ayuntamiento de Torres se hará cargo de los gastos de limpieza, luz, agua, mantenimiento y reparaciones del mencionado centro así como del traslado de las muestras analíticas que se generen al laboratorio del S.A.S. de Jaén capital que éste designe.